

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



# CONTRALORÍA SOCIAL

## BECA INSTITUCIONAL

2018  
•••

[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

## ¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social es el mecanismo mediante el cual los beneficiarios, de manera organizada por medio de comités, pueden verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. De esta manera se promueve la transparencia y el combate a la corrupción en la gestión pública.

## ¿Quiénes intervienen en Contraloría Social?



## ¿Quiénes pueden participar en el Comité de Contraloría Social (CCS)?

Podrán participar **TODOS** los alumnos beneficiados del Programa de Beca Institucional de manera voluntaria, se busca equidad de género y mínimo son dos integrantes.

### REQUISITOS

- Ser beneficiario de la Beca Institucional durante el año 2018.
- Recibir la capacitación referente a la Beca Institucional y Contraloría Social.
- Realizar las actividades de seguimiento y vigilancia de Contraloría Social de la Beca Institucional.

Para obtener mayor información se puede acudir con el Responsable de Contraloría Social de cada Unidad Académica.

## Funciones de los COMITÉS DE CONTRALORIA SOCIAL

### Funciones de los integrantes del Comité de Contraloría Social y Vigilancia:

- Promover entre los alumnos becarios el uso de medios electrónicos (correo electrónico, página web, redes sociales oficiales), con la finalidad de mantenerse informados de los procesos del Programa de Beca Institucional dentro del IPN.
- Asesorar a la comunidad escolar y beneficiaria del **Programa de Beca Institucional** en los procesos, fechas establecidas, requisitos solicitados, emisión de la convocatoria para la obtención de la beca.
- Vigilar que la entrega de la beca sea de manera **transparente** y bajo los procedimientos establecidos así como supervisar que no sean manejados para fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a los establecidos en la Convocatoria General de Becas establecida por el IPN.
- Vigilar que la entrega de la beca sea acorde a las Reglas de Operación y bajo los procedimientos definidos por la Instancia Normativa.
- Recibir **la capacitación, asesoría e información necesaria** para el buen desempeño como integrante del CCS.
- Reunirse y sesionar al menos dos reuniones por ejercicio fiscal, las cuales deberán ser adicionales a las organizadas para la conformación del CCS.
- Captar y canalizar las quejas, denuncias, consultas y sugerencias de los **beneficiarios sobre la entrega de las becas** y su proceso en los medios establecidos para tal fin.

“El objeto es favorecer la participación activa de la **COMUNIDAD ESTUDIANTL** beneficiada”

En cada sesión del **CCS** estarán presentes:

**Integrantes de Comité  
Contraloría Social (CCS)** + **Responsable de  
Contraloría Social (RCS)**  
(Unidad Académica)

El RCS será el enlace con la Instancia Normativa para que el CCS integre información correspondiente y pueda difundirla entre los beneficiarios de la Beca Institucional en su Unidad Académica.

## ¿Cómo pueden los aspirantes o beneficiarios de la Beca Institucional presentar una queja o denuncia del programa?

El medio idóneo para ello es el Comité de Contraloría Social conformado en cada Unidad Académica. El Comité de Contraloría Social solicitará que requiries un formato y adjuntes copia de una identificación vigente con el fin de poder dar un seguimiento adecuado a la queja o denuncia presentada conforme a la normatividad aplicable.

## INFORMES

Puedes acudir con el Responsable de Contraloría Social en tu escuela.  
teléfono: 5729 6000 ext. 50210 ◆ [contraloriasocial@ipn.mx](mailto:contraloriasocial@ipn.mx)



/IPNDSE



/dse\_ipn

#becasipn

[www.ipn.mx/dse/becas](http://www.ipn.mx/dse/becas)